

4 de febrero de 2016

El Honorable Michael Froman  
Representante de Comercio de los Estados Unidos  
600 17th Street, NW  
Washington, DC 20508

Estimado Embajador Froman:

Tengo el agrado de acusar recibo de su carta de esta fecha, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado por los representantes de los Gobiernos del Perú (Perú) y los Estados Unidos de América (Estados Unidos):

El Perú y los Estados Unidos ratifican sus respectivos derechos y obligaciones, establecidos bajo el Artículo 2.12 (Productos Distintivos) del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos con respecto al Whisky Bourbon, Whisky Tennessee y *Pisco Perú*.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituyan un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de su carta de respuesta.”

Tengo el honor de confirmar que mi Gobierno comparte este entendimiento, y que su carta y esta respuesta, constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en este día.

Atentamente,

Magali Silva Velarde-Álvarez  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo